

Seniat instó a contribuyentes a declarar el Impuesto Sobre la Renta 2021

El Servicio Nacional Integrado de la Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), recordó este martes a los contribuyentes declarar y pagar el Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

A través de su cuenta en la red social Twitter, el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, indicó que a partir del 1 de enero hasta el venidero 31 de marzo se podrá cancelar el ejercicio fiscal 2021.

“Es en un trámite fácil y rápido, eviten sanciones y cumplan con el deber tributario”, publicó.

Asimismo, Cabello realizó un llamado a los contribuyentes a consolidar la economía del país a través del pago de tributos.

Asimismo, señaló que sostuvo una reunión, de manera virtual, con todos los gerentes regionales de tributos internos y jefes de recaudación del Seniat, para impulsar y potenciar la recaudación.

Mencionó que desde el ente recaudador continuarán con los operativos de supervisión permanente de control de ingreso, el correcto uso de máquina fiscal, así como el uso del dispositivo de transmisión de datos.

Además, resaltó la importancia de la presencia fiscal de la institución en todos los operativos que efectuamos para la supervisión del cumplimiento de la ley, la cual cuenta con el acompañamiento de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y de seguridad institucional.

Con información de TalCual